PITRUFQUÉN
Tierra de Cruces con Tradición y Cultura

ACTA N° 037 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 10:12 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Concejal Presidente don Raúl Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que el Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra con permiso administrativo, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.
Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. César Prieto Hernández, Alcalde (S); Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Daniela Zencovich Espinoza, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Srta. Katherine Ibarra Montecinos, Directora (s) Departamento de Educación Municipal, Sr. Juan José Cesta Garcés, Director de Tránsito.

TABLA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 036 DE FECHA 28/11/2017,
2.- CORRESPONDENCIA,
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
6.- ASUNTOS NUEVOS,
6.1.- Entrega Informe Contrataciones de Personal mes de Noviembre de 2017, correspondiente al Departamento de Educación.
6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 38/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*
6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 39/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*
6.4.- Tomar acuerdo para que alcalde celebre contrato por Proyecto: Construcción Cuartes de Bomberos Villa Comuy. *Secplan.*
6.5.- Tomar acuerdo para certificar la aprobación de solicitud de anticipo de subvención, por retiro de docentes. *Daem(s).*
6.6.-Toma de conocimiento de parte del Concejo Municipal del Convenio ADECO, para Liceo de Ciencias y Humanidades, Liceo La Frontera de Comuy y Escuela Unión Latinoamericana. *Daem (s)*
7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 036 DE FECHA 28/11/2017.-
- Sr. Concejal Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 036/2017 de fecha 28 de Noviembre de 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

2.- CORRESPONDENCIA:
Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.
2.1.- Carta de fecha 15 de Diciembre de 2017, de don Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para expresar un afectuoso saludo con motivo del 119° Aniversario de Pitrufquén, comuna conocida por su monumento en madera del Cacique Ambrosio Paillalef.
Extensivas esta felicitaciones a todas sus autoridades y habitantes, quienes diariamente realizan una valiosa contribución a su progreso.
Precisamente el esfuerzo de cada uno de ellos, es el mayor aliciente para seguir trabajando juntos por una mayor autonomía, desarrollo y bienestar de cada uno de los territorios del país.
- Sin comentarios.

2.2.- Carta de fecha 04 de Diciembre de 2017, de Sra. Francisca Painem Colichen, de Villa Comuy, viene en agradecer la muy buena disposición con su persona, en enviar a su casa un camión con ripio. También agradece al Sr. Raúl Inalef y Mauricio Dañin quienes por su buena atención gestionaron dicha solicitud.
- Sin comentarios.

2.3.- Carta de Reclamo, de fecha 04 de Diciembre de 2017, de Sra. Sonia Valenzuela Ormazábal, Presidenta Junta de Vecinos de Villa Comuy, el día jueves 23 y viernes 24 de noviembre correspondiente a la semana aniversario de Villa Comuy, vecinos del sector se acercaron a la Municipalidad de Pitrufquén a cancelar permiso para la feria cultural y gastronómica, anteriormente se había acordado el precio y nómina de integrantes con la DIDECO Señora Daniela Zencovich y Encargada de Turismo señorita Daniela, donde las personas expositoras deberían cancelar 1.400 pesos, para poder vender en esta feria, lo cual no sucedió así, al concurrir a tesorería se les cobro un total de 4.600 pesos, más aun fueron atendidas con prepotencia, ni si quiera se les dio información como corresponde cuando se solicita saber el porqué de ese cobro. Además nuestra Secretaria fue a cancelar el día 24 y no se le dejaba cancelar el permiso de artesanos y expositores estando en la lista correspondiente exigiendo datos como domicilio y otros. Se conversó con Daniela, ella realizó las gestiones y solucionó el problema, pero algunos expositores ya habían cancelado el monto más elevado. Solicitan que se solucione esta irregularidad y se vea el accionar muy poco profesional del Sr. Adrián Ferrada, que se tomen las medidas correspondientes hacia su persona para que esto no vuelva a ocurrir.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que le llama la atención esta carta, ya que estaban acostumbrados a recibir cartas de agradecimientos y buenas palabras sobre lo que se está haciendo por parte de la administración. Tiene entendido que esto ya se solucionó, pero solicita autorización para ofrecer la palabra al Administrador para que entregue mayor información.
* Sres. Concejales autorizan intervención del Administrador Municipal.
- Administrador Municipal, hoy Alcalde (s) Sr. Cesar Prieto, en relación a la carta que envía la Señora Sonia, hasta el día de ayer se realizaron cinco devoluciones de dinero a las personas con cobros excesivos, y solo está pendiente don Sergio ormazábal.
* Concejal Sr. Lizama, consulta a que se debe la ausencia del Señor Alcalde, y segundo le gustaría escuchar la versión del funcionario de Rentas y Patentes, si el cobro lo hace ajustado a derecho, y hubiese sido importante que el funcionario estuviera presente y pueda defender su honorabilidad. Le gustaría que este punto quede pendiente.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, informa que el alcalde está haciendo uso de permiso administrativo, ya que hoy está programada la visita del candidato presidencial don Alejando Guillier, y tenía que acompañar al futuro Presidente de Chile en esta actividad.
* Concejal Sr. Lizama, señala que no corresponde realizar actividad política en un Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

* Concejal Sr. Marican, sorprendido que no se encuentre el Alcalde hay temas importantes y es él quien debe dar respuesta. Lo último que mencionó el Concejal Presidente, no corresponde. Todos tienen su propia opinión.
Respecto al documento, señala que existe una ordenanza con los valores establecidos, para comercio ambulante, feria itinerante, ello esta normado y se debe cumplir, los compromisos que se hacen deben y tienen que estar de acuerdo con la ordenanza. Se mencionan varios temas, se acusan a algunas personas, por eso hay que clarificar, porque el cobro para feria itinerante es de $4.600. Agrega que la gente de Comuy se siente pasada a llevar.
Respecto a la aprobación del acta solicita hacer un alcance.
- Sr. Concejal Presidente, señala que ya no corresponde, es problema del Concejal si llega tarde al Concejo.
- Concejal Sr. Lizama solicita la palabra, la que es denegada por Sr. Concejal Presidente.

2.4.- Carta 183/2017, de fecha 01 de Diciembre de 2017, de Sra. María Paulina Bonilla Muñoz, Gerente Egis Habilita Ltda., en el marco del patrocinio que ejecutan como Entidad Patrocinante del Comité Amuley Ruka de la Comuna de Pitrufquén, se hace ingreso de propuesta de nombres de calles, pasajes y plaza, acordados en asamblea por todos los socios del comité en cuestión.
Se adjunta Carta de la Presidenta del Comité Amuley Ruka Sra. Eliana Castro San Martín, con la propuesta de nombres y su explicación del porqué de ellos:

La propuesta consiste en la siguiente:
- Nombre Villa: Villa Amuley Ruka
- Calle 1: Lonco Martín Salazar
- Calle 2: Violeta Parra
- Pasaje 1: Ambrosio Paillalef
- Pasaje 2: Tito Fernández
- Pasaje 3: Leonel Lienlaf
- Pasaje 4: Víctor jara
- Pasaje 5: Lonco Janequeo
- Pasaje 6: René Inostroza
- Nombre Plaza: Antü Mapü
- Además se ha considerado no modificar el nombre de la calle prolongación Patricio Lynch.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, opina que bueno que el Comité Amuley Ruka, ya esté en esta etapa de poner nombres a sus calles y pasajes, como comuna, ciudadano y autoridad, le pone muy contento seguir creciendo, con villas de calidad y que llaman a la unidad vecinal. Ahora esto difícilmente lo puedan definir en esta sesión.
* Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras de alegría por este comité que después de muchos años de estar trabajando y luchando para la casa propia ya estén es esta etapa. Como Presidente de la Comisión de Vivienda, señala que coordinara una reunión de Comisión para tratar este tema.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que se debe invitar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) que por ley también debe pronunciarse respecto de los nombres de calle y pasajes de un Conjunto habitacional.

2.5.- Carta de fecha Diciembre de 2017, de la Junta de Vecinos N° 5 Estadio, Presidente don Salvador Alarcón Pérez, por medio de la cual solicitan operativo de limpieza en el sector, especialmente de basura que el camión de retiro domiciliario no tiene permitido retirar, se refiere a muebles, electrodomésticos, entre otros. Por lo que solicitan un día y horario para el retiro de esta basura de la vía pública.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita al Administrador Municipal tomar nota y ver las posibilidades de alguna solución.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

2.6.- Carta de fecha 06 de Diciembre de 2017, de Grupo de Funcionarios del Departamento de Salud de Pitrufquén, Francisco Vivanco Vera, Nelson Castro González, Juan Luna Cifuentes, Yeico Sandoval Leonard, Solange Sandoval Leonard y Jacqueline Fernández Valenzuela, lamentan los hechos expuestos a continuación:
El día 3 de abril del año en curso se presentó un escrito dirigido al Contralor Regional de la Araucanía, donde se hace referencia a graves imputaciones que reprochan y representan una supuesta mala fe, argucias sesgadas, conductas maliciosas de la Directora (s) del DSM y del Señor Alcalde de la Comuna, revanchismo político del actual edil, ocultar u omitir información relevante de forma irresponsable o maliciosa.
Presentan públicamente sus disculpas por lo anteriormente descrito, puesto que nunca representó la opinión y obedecía a un acto de desesperación de nuestra parte, frente a la adversidad en que se vieron involucrados en esa fecha, presentando argumentos y conceptos a todas luces incorrectos e inadecuados los cuales no fueron analizados a cabalidad por quienes suscriben, por cuanto no representaron ni representa el pensamiento ni actuar, ni tampoco nuestra carga valórica y ética.
Es importante señalar, que con este escrito quieren manifestar el compromiso con el Alcalde en curso y por consiguiente con la salud de esta comuna, comprometiéndonos a desarrollar nuestro máximo esfuerzo por mejorar la calidad de atención para y con los usuarios.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que es un documento que no le deja de sorprender, es un tema sensible para muchos funcionarios, le gustaría que el Presidente de la Comisión de Salud tome cartas en este asunto y poder analizar en su cabalidad este documento.
* Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento.
* Concejal Sr. Marican, acogiendo la solicitud y haciendo un análisis de la situación, le llama la atención, más cuando se piden disculpas públicas, es atingente analizar, ya que hay un proceso en curso que no se ha terminado. Es sospechosa la situación.

2.7.- Carta de fecha 11 de Diciembre de 2017, de la Agrupación Fuerza de Mujer Lifko Rayen de Pitrufquén, al Alcalde de la comuna de Pitrufquén y al Honorable Cuerpo de Concejales, la agrupación da los más sinceros agradecimientos por el apoyo brindado en los diferentes espacios, así se hizo posible que la actividad llamada FIESTA DE LAS FLORES fuera un éxito. Que siempre la Municipalidad apoye estas instancias de desarrollo y muestras locales de emprendedoras.
Destacar el gran apoyo humano de
- Oficina de la Mujer, Katherine, Camila y Nevenka.
- Oficina de Turismo, Camila Montecinos.
- Departamento de Obras Municipal y la UDEL.
Agradecimiento especial al Concejal don Luis Marican por su ayuda prestada haciendo uso de su tiempo libre.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, hace extensiva los agradecimientos al Concejal Marican por su colaboración con la Agrupación Lifko Rayen, una agrupación relativamente nueva, pero con una gran trayectoria, la fiesta de las flores el año pasado se desarrolló de excelente manera, este año por razones laborales no pudo estar presente, pero si escucho a la ciudadanía y a los propios colegas que la feria fue todo un éxito.
* Concejal Sr. Ibarra, se suma a los elegíos para esta agrupación Lifko Rayen ellas son muy comprometidas, a Luis por el apoyo, una feria que ha ido creciendo y que siga siendo una fiesta de las flores y de la primavera.

2.8.- Certificado, de fecha 28 de noviembre de 2017, de la Dra. Ana María Cid Fernández, Psiquiatra, por atención médica al Concejal Raúl Pantoja Seco.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para ingresar un nuevo documento a la correspondencia.
* Sres. Concejales autorizan.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

2.9.- ORD. N° 1, de fecha 11 de Agosto de 2017, el Centro de Padres y Apoderados Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) La Gotita, Comuna de Pitrufquén, el motivo de este oficio es para que nos conozcan y escuchen nuestra petición.
El PMI La Gotita nació hace 17 años, posterior a otro programa llamado Conozca a su Hijo (CASH), donde una monitora elegida por las comunidad recibía fortalecimiento para el trabajo con los niños y niñas, esto se realizó mediante la escuela municipal y el objetivo principal era enseñar herramientas a las madres, padres y familia para con sus hijos. Posterior a esto se propuso formar este programa de mejoramiento a la infancia que en ese año se llamó "la Oportunidad de Seguir Unidas", ya que continuaban con este trabajo por más tiempo y pasados los años con las madres y familia que participaban en ese entonces paso a llamarse la Gatita, ya que hace referencia al trabajo con niños y niñas en un estado puro como es el agua natural.
Se comenzó a trabajar en la casa del profesor que estaba en la escuela, en ese instante se facilitó al programa CASH, con el tiempo la casa la solicitaron y se entregó, el programa siguió su funcionamiento por un par de años en una bodega perteneciente a la sede social del sector, en ese tiempo no estaban las necesidades básicas adecuadas, habían baños pozo negro, los padres hicieron el piso de la bodega ya que era de tierra y habilitaron ventanas, pero aun las necesidades eran precarias. En ese año el Alcalde de la Comuna que vio en terreno las necesidades, facilito nuevamente la casa, que durante el tiempo que no se estuvo trabajando en esta, la ocupaban de bodega, y nuevamente los padres trabajaron para que los hijos tuvieran un lugar mejor, se cambió el piso de madera a cerámica, planchas de zinc en las paredes exteriores que estaban precarias, se instalaron baños pequeños y una nueva fosa, ya que la que había colapso, todo lo realizaron los mismo padres con donaciones y pequeñas rifas.
El PMI, es financiado por la JUNJI, entidad encargada de las supervisiones y otras, se postula a dineros por remesa en diferentes infraestructuras, materiales de oficina, servicios básicos, mejoramiento de infraestructura, materiales de oficina, equipamiento, etc. Además de pagar honorarios a 2 monitoras. Cada semana hay visita de una educadora de párvulos itinerante, la que ayuda en los procesos y en el trabajo con los niños y niñas. La matrícula es de 12 menores de 1 a 6 años de edad, el 80% mapuche y donde el padre o la madre puede estar con su hijo la jornada que es de lunes a viernes de 13:00 a las 17:00 horas, se les entrega colación como en cualquier establecimiento por JUNAEB. La asistencia diaria es de un promedio de 8 niños, en que algunas oportunidades van de 2 a 3, pero así es el sistema, ya que son de zona rural y no tienen locomoción.
Lo que les convoca realizar esta carta, es que como proyecto de postulación anual, cada año el Alcalde firma una carta de compromiso por el préstamo de infraestructura y es así como han funcionado hasta el día de hoy. Este año no lo han querido firmar porque la escuela la solicita. Nosotros aun no estamos preparados para funcionar en otro lugar ya que solicitan que estén la necesidades básicas que todo niño y niña se merece y no por ser de sectores rurales se va a menoscabar lo mínimo que a cada padre o madre le gustaría, por lo cual solicitan que por este año se haga préstamo de la casa para que siga funcionando mientras nos dé tiempo para buscar un lugar digno y brindar esta instancia.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, se suma de inmediato a la solicitud de los Padres y Apoderados, por su parte tampoco quiere que se termine el programa, los motivos por qué no se ha firmado el compromiso no se saben, por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Educación don Martín Salazar, poder convocar a una reunión lo antes posible.
* Concejal Sr. Salazar, señala que este programa no funciona con recursos municipales, solamente tiene que ver con el espacio.
* Concejal Sr. Marican, señala que si bien contextualizan la situación que están viviendo, estando presente dos apoderadas, solicita que se les pueda dar la palabra. Su respaldo en todo sentido a todas las mamitas, es una necesidad importante para el sector tener la continuidad del programa, es la administración quien debe autorizar el uso del espacio físico, está en conocimiento del tema, de carácter de urgencia y tener respuesta la antes posible, sabiendo que los plazos están vencido (JUNJI), pero con voluntad todo puede ser posible y considerando la antigüedad del programa.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, que no se mal interprete como mala voluntad, pero por falta de tiempo y la gran cantidad de actividades en las que deben participar, no ve necesario darles la palabra a las apoderadas presentes, entendiendo la situación y con toda la voluntad de ver una solución.
* Concejal Sr. Salazar, comparte con el Presidente, la situación es bastante clara, por los tiempos y para eso van a realizar la reunión.
* Concejal Sr. Oliva se suma a las palabras del Concejal Salazar, manifiesta todo su apoyo a las personas que hoy están presentes representando al programa.
* Concejal Sr. Lizama, primero le extraña la actitud, están en una reunión que no está siendo eficiente ni eficaz, no están solucionado nada; el Sr. Pantoja, ha sido el gran ausente todo este año y hoy justo tiene un montón de actividades, en tabla vienen muchas situaciones y era importante contar con el Presidente Titular, tampoco se encuentra la DAEM (s), y lo mínimo es dar la oportunidad de expresarse a las personas.
* Concejal Sr. Ibarra, encuentra pertinente dar la palabra a las personas y escucharlas, y encuentra pertinente hacer la reunión en el colegio.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, se niega a ofrecer a la palabra, no por falta de voluntad, pero el tiempo es acotado.
* Concejal Sr. Salazar, ratifica su voto.
* Concejal Sr. Ibarra, no entiende porque hay poco tiempo.
* Concejal Sr. Lizama que se les de la palabra
* Concejal Sr. Oliva, han demorado más en los dimes y diretes, que no se les de la palabra.
* Concejal Marican que se les dé la palabra.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, les manifiesta a los apoderados que existe toda la voluntad de tratar esta problemática y se realizará a través de la Comisión de Educación, pero que no se les dará la palabra.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

En representación del Alcalde expone Concejal Presidente Sr. Pantoja:

3.1.- Jueves 30 de noviembre

- Consejo de Seguridad Pública, destacar porque es uno de los Consejos que mejor funciona, con el Plan Anual más avanzado y mejor abordado.
- 5ta Feria de la Educación Pública, muy exitosa, con bastante público.
- Ceremonia de ascenso gendarmería.

3.2.- Viernes 01 y Sábado 02 de Diciembre.

- Teletón en Pitrufquén, donde se realizaron muchas actividades con el fin de contribuir a esta noble causa, la Meta comunal alcanzada $15.745.974 pesos.

3.3.-Lunes 4 de diciembre

- Día Internacional de las personas en situación de discapacidad, por primera vez, la Municipalidad de Pitrufquén quiso ser parte de esta significativa fecha a través de una actividad desarrollada en la Plaza Pedro Montt, donde participó toda la red que hay en torno a la discapacidad junto a la agrupación Stephen Hawking de la comuna.

3.4.- Martes 5 y miércoles 6 de diciembre

- El Alcalde junto a la Directora del Departamento de Salud participó de un Congreso de Atención Primaria en Salud Municipal, desarrollado en Viña del Mar.

3.5.- Jueves 7 de diciembre

- Fiesta de las Flores, 30 stands de exposición de plantas ornamentales y flores de corte de emprendedores locales y de comunas aledañas llegaron a la Plaza Pedro Montt.
- Entrega de Subsidios Habitabilidad Rural, en el marco del convenio entre el Programa Chile Indígena y Gobernación se realizó la entrega de 28 subsidios para familias de sectores rurales dispersos de la comuna de Pitrufquén pertenecientes a la mesa territorial Amüley Kümey Dungu. Este subsidio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo permite que cada familia construya su casa en sitio propio con un presupuesto entre 21 y 32 millones de pesos cada una.
- Ceremonia entrega tierras Fundo Nueva Etruria a 3 comunidades indígenas de Pitrufquén y 1 de Freire. Más de 3 mil 500 hectáreas devueltas a las comunidades, estuvo presente el Alcalde Jorge Jaramillo junto al Ministro de Desarrollo Social Marcos Barraza, Senador Quintana, Senador Tuma, Diputado Celis, Concejal Martin Salazar, entre otras autoridades.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Reunión en Villa Comuy con Senador Jaime Quintana y Diputado Ricardo Celis, Alcalde junto a Parlamentarios comprometen gestiones para lo que será el nuevo Cecosf de dicha localidad.

3.6.- Lunes 11 de diciembre

- Entrega de 2 vehículos para atención de salud domiciliaria, en el frontis de la Intendencia, en la ciudad de Temuco, se realizó la ceremonia de entrega de 2 vehículos todo terreno para la comuna, los cuales serán destinados a visitas domiciliarias de usuarios de atención primaria de sectores rurales y urbanos de Pitrufquén.

3.7.- Mejoramiento Isla Municipal, reposición de polines, contratación de 6 guardias, concesión de baños. Inicio de trabajos de mejoramiento de la isla, playa artificial, iluminarias fotovoltaicas LED, mobiliario anti vandálico, demarcación de distintas zonas.

* Concejal Sr. Lizama consulta por el viaje del Sr. Alcalde a la ciudad de Viña del Mar.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, le solicita al Sr. César Prieto Hernández que informe.
- Sr. César Prieto Hernández le solicita a Srta. Sabina Ejivaja que informe.
- Srta. Sabina Ejivaja, Jefa de Finanzas dice que ella no sabe por qué no asistió a dicha capacitación.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, le solicita a don Marcelo Sánchez Maldonado, SECPLAN, que informe sobre los trabajos en la piscina municipal, y cuándo estará lista para su funcionamiento.
- SECPLAN, don Marcelo Sánchez, dice que él no es el Inspector Técnico de Obra, pero tiene conocimiento que los trabajos están bien avanzados, se revisaron todas las tuberías, ahora están instalando las membranas.
- Sr. César Prieto H., Alcalde (s) informa que los trabajos debieran estar listos a fines de diciembre, la empresa está trabajando muy bien.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega Informe Contrataciones de Personal mes de Noviembre de 2017, correspondiente al Departamento de Educación.

* Se entregó a cada uno de los Sres. Concejales el Informe Contrataciones de Personal mes de Noviembre de 2017, Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, consulta ya que ve la presencia de algunos comerciantes en la sala, si se va a tratar este tema hoy sugiere poder incorporarlo en la tabla.
- Se le informa que se incorporará al final, en 6.8.-

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 38/2017, correspondiente al Departamento de Salud. *SALUD.*

- Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
115-08-01	**OTROS INGRESOS CORRIENTES RECUP. Y REEEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**200**	**0**
115-08-01-002-000	RECUP. ART. 12 LEY 18.196	200	0
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	**200**	**0**
Justificación	Aumento por mayores ingresos percibidos por recuperación de licencias medicas.		

CIPALIDAD
CRETARIO
UNICIPAL
RUFQUEN

	DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
215-22-07	**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**200**	**0**
215-22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200	0
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	**200**	**0**
Justificación	Aumento del presupuesto de la cuenta servicios de Publicidad para tener disponibilidad presupuestaria.		

- Presidente Concejal Sr. Pantoja, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 38.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 38.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N38.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 38.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 38.2017. Dpto. Salud.

- Presidente Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 38.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 147 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 38/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M$ 200.-***

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 39/2017, correspondiente al Departamento de Salud. ***SALUD.***

-Jefa de Finanzas D. Salud, Srta. Sabina Ejivaja Barra, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaría del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. Salud, de acuerdo a forma que a continuación se indica:

	DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
05-03	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**32.657**	
05-03-006-002-001	EQUIDAD RURAL	3.140	
05-03-006-002-002	CHILE CRECE CONTIGO	4.423	
05-03-006-002-027	MAS SONRISAS PARA CHILE	12.289	
05-03-006-002-010	PROTEESIS Y ENDODONCIAS	703	
05-03-099-004-000	APORTE BONO ESPECIALES	12.102	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE INGRESOS	**32.657**	
Justificación	La proyección de ingresos que se presenta en el presente es conforme a los mayores ingresos por convenio del SSAS y bono trato usuario recepcionados a la fecha y conforme a las disposiciones vigentes impartidas por la Contraloría, se deben manejar bajo cuentas presupuestarias tanto los ingresos y gastos.- Por ende a la fecha del presente, procedemos a distribuir presupuestariamente los ingresos del convenio suscrito entre el SSAS y la Municipalidad		

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

	DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO $M	DISMINUCION $M
21-01	**PERSONAL PLANTA**	**9.632**	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO PLANTA	9.632	
21-02	**PERSONAL A CONTRATA**	**5.028**	
21-02-001-001-000	SUELDO BASE	1.126	
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA,ART.26 LEY N°19.378	179	
21-02-001-011-001	ASIGNCION DE MOVILIZACION	127	
21-02-001-042-001	ASIG.ATEN. PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25 LEY N°19378	1.126	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO CONTRATA	2.470	
22-01	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**438**	
215-22-01-001-004	EJECUCION, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	438	
22-04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**1.427**	
215-22-04-001-005	MATERIALES DE OFICINA, CHILE CRECE CONTIGO	59	
215-22-04-009-006	INSUMOS COMPUTACIONALES, CHILE CRECE CONTIGO	136	
215-22-04-013-010	EQUIPOS MENORES, CHILE CRECE CONTIGO	1.232	
22-06	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**3.140**	
215-22-06-002-003	MANTENC. Y REPARACION VEHICULOS, CONVENIO EQUIDAD RURAL	3.140	
22-11	**SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES**	**12.992**	
22-11-999-002-000	CONVENIO ENDODONCIAS Y PROTESIS	703	
22-11-999-006-000	OTROS, CONVENIO MAS SONRISAS PARA CHILE	12.289	
	TOTAL MODIFICACION AUMENTO DE GASTOS	**32.657**	
Justificación	El aumento de las cuentas presupuestarias de gastos, tiene directa relación con lo explicado en el aumento de los ingresos. Por ende, el presente proyecto de distribución presupuestaria del aumento de gastos, daremos cumplimiento con los objetivos del convenio vigente a la fecha; Programa Chile crece contigo y El bono trato usuario, suscritos entre el SSAS y la Municipalidad.		

- Presidente Concejal Sr. Pantoja, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 39.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 39.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N39.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 39.2017. Dpto. Salud.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 39.2017. Dpto. Salud.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 39.2017. Dpto. Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 148 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 39/2017, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de M$ 32.657.-***

6.4.- Tomar acuerdo para que alcalde celebre contrato por Proyecto: Construcción **Cuartel de Bomberos Villa Comuy.** ***Secplan.***

- Secplan Sr. Cristián Sánchez, presenta el Informe N° 93/2017, correspondiente a Licitación Pública, denominada **"Construcción Cuartel de Bomberos de Villa Comuy, Pitrufquén",** adjudicado a Vargas – Valenzuela y Compañía Ltda., Rut. 76.089.911-9, el monto de la oferta es de $ 71.383.691.- Valor Neto, y cumple con todos los requisitos exigidos. Como el monto supera las 500 UTM, se requiere de la autorización al Concejo Municipal para que el Señor Alcalde pueda celebrar el Contrato.

* Presidente Concejal Sr. Pantoja, consulta que tipo de experiencia tiene la empresa en este tipo de construcciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Secplan Sr. Cristián Sánchez, señala que no tiene experiencia en construcción de cuartales para bomberos, tiene experiencia en infraestructura de acero, en torres para el acopio de agua en sector de Quilquilco.

* Concejal Sr. Marican, autoriza la firma del Contrato.

* Concejal Sr. Salazar, se alegra por Villa Comuy, hace bastante tiempo que llevan esperando este proyecto, consulto por la experiencia de esta empresa, donde se le señalo el trabajo desarrollado con el abasto de agua de Quilquilco. Además ha solicitado en varias oportunidades aumentar las exigencias de las bases, que se considere al menos dos maestros con experiencia, porque algunas empresas contratan a cualquier tipo de persona.

- Secplan Sr. Cristián Sánchez, señala que se hicieron cambios de bases, donde se solicitó contar con un profesional con experiencia en terreno, además que se corroborara con el estado de pago.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma del Contrato.

* Concejal Sr. Oliva, contento por la gente de Villa Comuy que por fin podrán contar con esta gran obra que por tanto tiempo han esperado, quien va a Comuy se adjudica la obra, como la Consejera Regional y algunos Concejales. Autoriza la firma del Contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, consulta a su colega Oliva a que Concejal se refiere, este proyecto viene desde hace mucho tiempo, y todo lo que venga va hacer mejor para Bomberos, la empresa tiene que tener la experiencia adecuada, se alegra, es una sueño cumplido. Autoriza la firma del Contrato.

* Concejal Sr. Lizama, consulta si este proyecto está ingresado en Dirección de Obras y si cuenta con todas las visaciones.

- Secplan Sr. Cristián Sánchez, señala que tienen un permiso aprobado, están a la espera de la entrega del permiso proyecto de cálculo estructural.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza la firma del contrato.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, autoriza la firma del contrato.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 149 de este periodo, que Aprueba que el Sr. Alcalde pueda celebrar Contrato cuyo monto supera las 500 UTM, para el proyecto denominado "Construcción Cuartel de Bomberos de Villa Comuy, Pitrufquén", por un monto de $ 71.383.691.- Valor Neto.-, con la "Constructora Vargas – Valenzuela y Compañía Ltda., Rut. 76.089.911-9".***

6.5.- Tomar acuerdo para certificar la aprobación de solicitud de anticipo de subvención, por retiro de docentes. *Daem(s).*

- Jefe Unidad de Personal Depto. Educación, Sr. Alex Quintrileo, respecto a la bonificación por retiro voluntario de la Ley N° 20.976, que rige a los docentes durante el año 2016, fueron aprobados:

- Sergio Miguel Valenzuela Colimán
- José Nelson Muñoz Garcés.

El Ministerio requiere de la autorización del Concejo para poder solicitar los recursos de anticipo de subvención.

Esto no es algo nuevo, lo han visto en otras oportunidades, se han solicitado para otros docentes, destaca la labor de cada uno de los docentes, después muchos años deben decir adiós al Aula.

* Concejal Sr. Marican, consulta el monto a solicitar por cada docente.

- Sr. Quintrileo, señala que de acuerdo a la nómina los montos que debieran recibir son los siguientes:

- Docente don Sergio Valenzuela Colimán, una bonificación de $ 22.082.252.-
- Docente don José Nelson Muñoz Garcés, una bonificación de $ 22.082.252.-

Total $ 44.164.504.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

El valor a solicitar es de $ 33.110.653, por 144 meses para devolución de anticipo.
* Concejal Sr. Marican, autoriza.
* Concejal Sr. Salazar, autoriza.
* Concejal Sr. Oliva, autoriza.
* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.
* Concejal Sr. Lizama, consulta, porque la semana pasada entrego una solicitud de información y precisamente en uno de sus puntos se señalaba que este tema no estaba considerado en el PADEM 2018, esperaba esta información y antecedentes. Autoriza anticipo de subvención.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, autoriza el Anticipo de Subvención. Al mismo tiempo hace un llamado al Departamento de Educación para que los antecedentes lleguen antes de cada reunión y haya tiempo para analizarlos.
Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 150 de este periodo, que Aprueba solicitar el Anticipo de Subvención para los docentes antes señalados, por un monto total de $33.110.653.-***

6.6.-Toma de conocimiento de parte del Concejo Municipal del Convenio ADECO, para Liceo de Ciencias y Humanidades, Liceo La Frontera de Comuy y Escuela Unión Latinoamericana. ***Daem (s)***
- DAEM (s) Sra. Katherine Ibarra, presenta Adeco para Estudio y toma de Conocimiento del Concejo Municipal.
El Proceso de Asignación Desempeño Colectivo 2017, es una postulación a un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. Se consideró a estos dos liceos (Liceo de Ciencias y Humanidades, Liceo La Frontera de Comuy) y a la Escuela Unión Latinoamericana, ya que son los que cumplen con un requisito fundamental que es contar con una matrícula mayor a los 250 estudiantes.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, agradece la información y espera el mayor de los éxitos a los colegios que postulan este año.
* Concejal Sr. Salazar, que se postule a estos recursos que el estado entrega es muy bueno.
* Concejal Sr. Oliva, felicita a estos tres establecimientos, Liceo de Ciencias y Humanidades, Liceo La Frontera de Comuy y Escuela Unión Latinoamericana, e insistir en una campaña para atraer más alumnos a la Educación Municipal y que más colegios puedan participar de estos beneficios.
* Concejal Sr. Ibarra, concuerda con el Concejal Oliva, es muy extraño no encontrarse con al menos un letrero de escuelas municipales que atraiga matriculas, hay que difundir, atraer con programas, con talleres, ya que en la educación pública se ha perdido la parte extraescolar.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita autorización para poder ingresar otro punto a la tabla "Programa Quiero Mi Barrio".
* Sres. Concejales por unanimidad autorizan.
- Se ingresa a la Tabla el nuevo punto 6.7.-

6.7.- Presentación y Aprobación aporte municipal para la ejecución "Programa Quiero Mi Barrio".
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, en el marco al llamado de concurso 2017 del Programa Quiero mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Y con el Objetivo de dar cumplimiento a la Resolución Exenta N° 1542, de fecha 20 de Noviembre de 2017, en el caso de seleccionar el barrio propuesto y en el caso de Pitrufquén Villa Los Ríos 1, 2, 3 y 4., y Villa Los Lagos, con 502 Viviendas beneficiadas. La Municipalidad de Pitrufquén, con acuerdo del Concejo Municipal debe comprometerse a entregar 5 UF por vivienda incluida en el programa dentro del polígono del barrio seleccionado, con $26.677,87; al 20.11.2017, el aporte municipal será solicitado en la fase N°3 de cierre y evaluación del programa, presentando un valor estimado total de $66.961.543 como aporte municipal. Aporte total del MINVU 1.400 millones de pesos.
Un tremendo programa del MINVU, donde muchas familias han obtenido este beneficio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

* Concejal Sr. Lizama, solicita intervención del Secplan, para que entregue información adicional.
- Secplan Sr. Cristian Sánchez, la opción de la municipalidad, fueron preseleccionada ocho comunas por región y se solicita un aporte municipal de 5 UF por vivienda, que no seguirán subiendo, el proyecto considera dos años de intervención con oficinas ubicadas en el barrio, con profesionales Asistente Social, Arquitecto, además de considerar Educación para la mantención del entorno, que la familias tomen una noción de pertenencia de sus barrio, que ellos mismo limpien, rieguen su área. La intervención en otros barrios de Temuco ha sido muy gratificante.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, señala que justamente hoy en la mañana al Administrador Municipal, le llamaba la atención el sentido de la pertenencia de los barrios más vulnerables de Temuco y justamente va de la mano con la intervención de los profesionales que trabajan con ellos. Invita a los Concejales a ser parte de este macro proyecto. Si no se firma este aporte la comuna quedaría fuera de la postulación. No ganarlo es una posibilidad, pero no presentar el proyecto es una irresponsabilidad. Por su parte aprueba las 5 UF como aporte al programa Yo Quiero Mi Barrio.
* Concejal Sr. Marican, se solicita la incorporación de un documento que no tiene en mano, hay que ser responsable con lo que la ley les obliga, el discurso es bonito, pero porque hay que aprobar de inmediato?, este programa nació el 2006, la plataforma del Ministerio está abierta, no se ha cerrado y no quiere saber que están con los plazos por vencer. Por su parte no va a zanjar este tema en esta sesión. Solicita al Administrador ser más responsable con la información, si existe una urgencia, al menos llamar, comunicarse, hacer una reunión, son bastantes recursos y deben ser responsables. Su llamado es a trabajar durante la semana y zanjarlo en el próximo Concejo.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, señala que solo se está solicitando la aprobación o rechazo, son dos opciones.
* Concejal Sr. Marican, señala que lo único que está haciendo es un llamado a ser más responsables, y solicitando una reunión a la administración y zanjar la próxima semana.
* Concejal Sr. Salazar, señala que aquí es uno solo el Presidente, solicita el pronunciamiento del Administrador Municipal.
- Administrador Municipal, hoy Alcalde (s) Sr. Cesar Prieto, en relación al plazo que se menciona por parte del Sr. Marican, es el 27 de Diciembre, el Sr. Sánchez, señala que por el volumen de la información no se entregó a los Concejales, pero debido a lo manifestado, solicita al Sr. Sánchez entregar la información y verlo en la próxima sesión.
* Concejal Sr. Ibarra, si se envía la información no se va a leer y es mejor una reunión, porque son cerca de $ 70.000.000 los que debe aportar la municipalidad.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala estar muy sorprendido, cuando se habla mucho y no hay claridad de lo que se está hablando, lo que se solicita es solo un compromiso, solicita el pronunciamiento a los Sres. Concejales
* Concejal Sr. Salazar, de acuerdo a lo que manifiesta el Presidente, si hay que hacer un compromiso y si el proyecto sale a favor de la comuna, obviamente aprueba.
* Concejal Sr. Oliva, se habla de un gran proyecto para el sector ultra estación, se trata de un compromiso, y después se buscará de donde sacar los recursos, está en condiciones de aprobar el aporte municipal.
* Concejal Sr. Ibarra, hubo poca claridad cuando se comenzó a tratar el tema, se han apretado muchas veces los dedos, incluso con la Ordenanza de Alcoholes, como Concejales deben tener los documentos como base para poder aprobar o autorizar, hoy hay solamente palabras, no hay un documento formal, pero como se trata de un compromiso y hay que apoyar el crecimiento y desarrollo vecinal, aprueba el compromiso.
- Concejal Sr. Lizama, escuchando el debate y habiendo plazo para trabajar, va a tomar la misma posición del Concejal Sr. Maricán, solicitando resolver este punto en una próxima reunión.

Con ello habiendo quórum, por cuatro votos a favor del compromiso y dos votos para que se vea en otra reunión, se adopta el: ***Acuerdo N° 151 de este periodo, que Aprueba el Compromiso de Aporte Municipal para la Postulación al programa Yo Quiero Mi Barrio, por un monto de 5 UF por vivienda.***

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Presidente Concejal Sr. Pantoja, solicita autorización para poder ingresar otro punto a la tabla respecto a la Ordenanza de Alcoholes.
* Concejales señores Salazar, Ibarra, Maricán y Oliva autorizan que se incorpore.
- Se ingresa a la Tabla el nuevo punto 6.8.-

6.8.- Presentación Modificación Ordenanza de Alcoholes, que entra en vigencia en el mes de Enero 2018.

- Sr. Presidente dice que se va a clarificar en que minuto va a empezar a regir la nueva ordenanza de alcoholes y sus modificaciones, de acuerdo a la reunión que sostuvo el alcalde con los comerciantes. Ofrece la palabra a don Ignacio Chesta.
- Coordinador de Seguridad Pública de la Comuna, Sr. Ignacio Chesta Núñez, respecto de lo suscitado con la nueva Ordenanza de Alcoholes, en primer lugar pide las disculpas por no haber contemplado dentro de la tabla este punto, esto dado a que la reunión con los comerciantes que fue decidora para venir al Concejo, se realizó el día jueves a última hora y el día viernes fue feriado.
La nueva ordenanza tenía que ver sobre todo con la restricción horaria, en base a indicadores de seguridad pública, de lo que estaban en conocimiento de los señores concejales; en reunión con los comerciante y el Sr. Alcalde, acompañado por el Concejal Martín Salazar y el Concejal Adrián Ibarra, se tomó el acuerdo de mantener los horarios de la ordenanza antigua que está vigente, durante el año 2018, hasta el mes de octubre de 2018 y trabajar con todos los actores involucrados en la modificación de esta ordenanza.
El Alcalde trae como propuesta:
- Mantener los horarios de la ordenanza de alcoholes actualmente vigente.
- Se agrega el detalle de las patentes de alcoholes disponibles, para que todos tengan claridad de las patentes que tienen.
- Compromiso de regularizar algunas Patentes de Salones de Bailes, que tienen problemas, en la zonificación, por ello se añade una excepción a la norma, fuera del radio urbano, conceder 5 patentes.
- Se mantiene la opinión de las Juntas de Vecinos y se añade que esta opinión sea fundada con la firma de los asistentes a la asamblea y entrega del acta donde se tome el acuerdo.
- Además se contempla mayores atribuciones al Concejo, respecto de tener fundamentado su opinión a la hora de renovar o trasladar estas patentes, ya que muchas veces no contaban con todos los antecedente necesarios.
- La prohibición de patentes de alcoholes en conjuntos habitaciones
- Por último se incorpora la posibilidad de que algunas organizaciones tengan autorizaciones para realizar beneficios con venta de bebidas alcohólicas, por un monto menor al que cancelan hoy día, por un máximo de tres días, pero que la realización de los eventos sea aprobado por la asamblea respectiva y con la firma del directorio.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que son todos responsables de la aprobación de esta ordenanza, pensando en mejorar el ambiente y la calidad de vida de los vecinos, pero lamentablemente se apretaron los dedos, porque no era lo que buscaban, cortar las fuentes laborales, si regular y quizás más adelante con consulta ciudadana. Solicita disculpa a los comerciantes que han estado en la incertidumbre con respecto a los horarios que podían trabajar, con el compromiso de trabajar en conjunto esta ordenanza el próximo año. Pero si teniendo claro que si esto no funciona están dispuestos a llamar a un plebiscito ciudadano. Y la ciudadanía tiene mucho que decir y no sea los concejales solos los que tengan que decidir. Él es hoy garante de que la Ordenanza permanecerá vigente hasta nuevo aviso y que no se trasladaran patentes a los conjuntos habitacionales, espera que lleguen a buen puerto, fueron los malos de la película durante algún tiempo.
* Concejal Sr. Lizama, primero reconoce que se equivocó en aprobar esta ordenanza de alcoholes, fue invitado por los comerciantes, se dio el tiempo de pasar por los locales y escuchar las inquietudes, a raíz de esa situación ellos invitaron a todos a una reunión a la cual asistieron solo el Concejal Marican y él. A raíz de todo esto, le sugirió al Alcalde hacer una reunión con los comerciantes y escuchar sus inquietudes, la que se hizo, pero en la cual participaron solo dos concejales, si no participaron más fue porque no los invitaron.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PITRUFQUEN

Otra situación es que este documento dice Ordenanza de Alcoholes, en ninguna parte habla de una modificación, se contempla desde el artículo 1°.
Otro detalle importante, conversando con el Secretario Municipal, ministro de fe, él hasta el día de hoy no tiene copia de este documento.
Reconoce que faltó a sus deberes, agradece la gentileza del Concejal Pantoja en reconocer la lucha que ha dado en cuanto a la prohibición de los locales de Alcoholes en conjuntos habitacionales, porque fueron construidas para vivienda, y si lo permite, no es para venta de alcoholes.
En otro punto, el Concejo es asesorado por los profesionales y técnicos, aquí se han presentado varios temas, pero ellos deben hacerlo a través de documento formal, como el programa Quiero Mi barrio.
Consulta al Alcalde (s), al Director de la Unidad de Control, al abogado, que va a pasar con la ordenanza de alcoholes aprobada, se supone que comienza a regir a contar de enero de 2018.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que se aprobó la ordenanza de alcoholes, pero en cuestión solo de un artículo que es sobre los horarios, aprobaron conociendo la ordenanza, se hicieron dos reuniones, fueron dos concejales que aprobaron de manera condicionada en un Concejo extraordinario, él y el concejal Pantoja.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que fueron muy enfáticos en decir que las ordenanzas están sujetas a distintas modificaciones, agradece al Concejal Ibarra que lo reconozca.
* Continúa Concejal Sr. Ibarra, es por eso que hoy se está corrigiendo el artículo de los horarios, porque muchas veces se toman acuerdos en cuatro paredes, donde no están las partes involucradas y que viven día a día el rubro. Cree que no hay mal que por bien no venga, en adelante el comercio va estar más unido, se reactivará la cámara de comercio, la delincuencia no pasa solo por el tema de alcoholes, y la participación es importantísima.
Aclara que él recibió un correo para participar en la reunión con el Alcalde a las 8.30 y después otro correo para la reunión con los comerciantes, aquí no hay nada escondido.

* Concejal Sr. Marican, una de las cosas que hay que destacar que cuando hay crisis, esta ayuda a mejorar distintas situaciones, hay que aprender de los errores, y va insistir con la obligatoriedad de los Concejales, del Alcalde y de los funcionarios como Asesores del Concejo, se decide en base de la información que se entrega. El día 30 de octubre se realizó una sesión extraordinaria para la aprobación de la Ordenanza de Derechos Municipales y Ordenanza de Alcoholes, reconoce sus errores, pero no pueden seguir cometiendo los mismos errores como él que se hizo hace unos minutos atrás, aprobando situaciones que no están documentadas, y más aún, victimizándose y haciendo alarde de que los beneficios son buenos para la comunidad y los que no aprueban son los malos de la película, eso es una irresponsabilidad, es una vergüenza, no asisten a las reuniones de comisiones, no leen el presupuesto, no leen los documentos, no analizan el PADEM, el PLASAM.
Asume su error, aquella vez realizo una excepción, un acto de buena fe aprobando un documento que supuestamente las observaciones estaban subsanadas, y ahora ocurrió esto, en desmedro de los contribuyentes, la municipalidad no les da un peso para sus negocios, pero ellos tributan mes a mes.
La modificación que se presentó era irrisoria y se dieron cuenta cuando comenzaron a llamar los contribuyentes y de esta crisis deben ver lo positivo, porque hoy los contribuyente están unidos, se está reactivando la cámara de comercio.
Solicita dejar establecido en acta, que en adelante no aprobará ningún tema que no venga documentado, firmado. Con los tiempos que estipula la Ley. En esta mesa se ha mencionado que los comerciantes son los responsables de la delincuencia y de la drogadicción. La gente los eligió para hacer la pega.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

* Concejal Sr. Salazar, es bonito cuando se quieren esconder en la nebulosa, en la oscuridad, participo de la reunión con los contribuyentes, el alcalde los convoco a las 8.30 y en aquella reunión se les invito para la reunión de la tarde con los comerciantes. La ordenanza se trabajó en dos jornadas, en donde llegaron algunos concejales, fueron todos elegidos por el pueblo, y deben trabajar para el pueblo, los errores se pueden remediar todos son seres humanos. Estuvo en la reunión con los comerciantes donde les señalaron que estuvieron reunidos con el Concejal Lizama y Marican, donde solo uno de ellos trabajó los dos días, asume su errores, el error fue no considerar a los comerciantes, en la reunión se acordó trabajar esta ordenanza el 2018, hay que buscar el dialogo, el bien común, y de una comuna prospera.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, las palabras del Concejal Salazar le llegan a lo más profundo, sobre lo que quieren conseguir, nadie busca hacer un daño a los Contribuyentes, es lamentable cuando se escucha que al parecer no todos van por el mismo camino, cuando aprobaron la Ordenanza eran siete y hoy al parecer don cincos.
* Concejal Sr. Oliva, se suma a las disculpas, reconocer el error de aprobar la modificación a la ordenanza de alcoholes, trabajó en una de las dos reuniones de la ordenanza, quizás se equivocaron en no invitar a los contribuyentes, pero esto sirve de lección, para más unión de los comerciantes y reactivar la cámara de comercio, que el próximo año no ocurra los mismo, que se trabaje a puerta cerrada, si no en conjunto.
- Concejal Prsidente Sr. Pantoja, solicita autorización para la intervención de uno de los contribuyentes presentes.
* Sres. Concejales autorizan.
- Contribuyente Sr. Ricardo Jiménez, saluda a todos los presentes y comenta sobre la poca unión que se ve en este concejo, por distintas razones, pero eso es muy malo. Como Presidente Interino de su agrupación en formación, señala que la reunión no la hizo el alcalde, la hicieron ellos como contribuyentes, destacar que el compromiso y la labor fiscalizadora este concejo no lo tiene, porque no darse el tiempo de leer un documento una semana antes, todo se hace a última hora como todo en Chile.
Como Contribuyente esta llano hacer todo lo que se requiera, instaurar las bosas ecológicas, hacer donaciones a la gente. Hablar con Carabineros, porque existe un hostigamiento hacia los comerciantes de venta de alcoholes, pasan cinco veces al día por local y hay que firmar, son 96 comerciantes, aclarar que no están llano a ningún cambio de horario, hace 10 años atrás se redujeron dos hora con un año de reuniones, comerciantes con 40 años trabajando en Bilbao, se sienten vulnerados en sus derechos constitucionales como contribuyentes, hay que comenzar a hacer la cosas bien, nunca vio tanta diferencia, falta que se conozcan, entender porque un pueblo los eligió.
Gracias a los concejales que reconocieron el error, nunca quisieron perjudicar por redes sociales, pero no se olviden que muchos de este Concejo inclusive el Alcalde hizo su campaña por redes sociales y el que lanza una piedra le pueden llegar 10, nunca fue la intención de perjudicar. Mucha gente se vio afectada y lo dio a conocer en las redes sociales.
Gracias a lo sucedido, hoy se está creando la cámara de Comercio y Turismo, quieren participar en todas las instancias, además de agradecer a Erwin, Octavio, entre otros, que se creó esta gran alianza, están dispuestos en contribuir en todo lo necesario.
Gracias por crear esta ordenanza, esta no fue una modificación, fue una ordenanza nueva al cambiar desde el artículo 1 en adelante, hoy la van a modificar, y cuando las cosas se hacen mal se debe castigar a los responsables.

- Contribuyente Sr. Erwin Sanhueza, sus agradecimientos, la cámara de comercio que se va a formar contará con la mayoría de los comerciantes, desde el más pequeño hasta el más grande, se van a modificar los horarios entre todos.
Que se entregue a la ciudadanía el mensaje positivo de los comerciantes, que están dispuestos a trabajar en temas ecológicos, como dispensadores de reciclaje, en seguridad, con campañas llamando a denunciar, y colaborar a la gente que informe a la cámara lo que le molesta. Los comerciantes no quieran hace mal las cosas, quieren aportar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, no es que se sienta aludido, pero en esto hay una responsabilidad compartida, siente en sus palabras que se buscó perjudicar, porque no es así, leer los documentos es una obligatoriedad de cada uno, comparte que el turismo se hace de día y de noche, pero la idea es buscar la seguridad para todos. Pese a todas las diferencias que puedan existir en este Concejo, todos reconocieron el error cometido, espera unidad valedera y trabajar juntos en el tiempo. Agradece la presencia y espera que se vayan tranquilos. Cuando esto tenga luz verde, se va generar un trabajo más compacto y efectivo.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, solicita clarificar la información, saber bien que es lo que desean aprobar en el día de hoy.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita aprobación para poder continuar con los horarios de la ordenanza antigua.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba continuar funcionando con los horarios antiguos de la ordenanza de alcoholes.

* Concejal Sr. Salazar, entiende que en la nueva ordenanza se van a mantener los horarios de la antigua ordenanza.

- Coordinador de Seguridad Publica Sr. Ignacio Chesta, dice que es mantener los horarios de la ordenanza de alcoholes actualmente vigente, nómina de patentes disponibles y autorizar la regularización de los Salones de Bailes.
- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que importante clarificar bien ya que luego él tiene que certificar lo que el Concejo aprueba, y hasta el minuto están solo modificando los horarios de funcionamiento, ahora de acuerdo a los conocimientos que él tiene sobre la materia las modificaciones a las ordenanzas se pueden hacer hasta el mes de octubre de cada año y para que entren a regir el primer día del año siguiente, por lo que ya no habría tiempo para nuevas modificaciones, salvo que exista alguna disposición en contrario o nueva que desconozca y que pudiera clarificar el Director de la Unidad de Control o el Sr. Abogado.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, no quiere que esto se transforme en una comedia, por lo que ofrece la palabra a don Juan Pablo Jaramillo, para que clarifique la situación desde el punto de vista jurídico.
* Concejal Sr. Lizama, consulta quien es, que le presenten a don Juan Pablo Jaramillo y al mismo tiempo aprovechando que tiene la palabra sugiere realizar una reunión de trabajo y no sancionar ahora.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, señala que don Juan Pablo Jaramillo es el nuevo Director de Seguridad Publica de la Municipalidad de Pitrufquén, abogado de profesión, y va a estar en contacto directo con el Sr. Chesta en esa área.
- Director de Seguridad Pública, Sr. Juan Pablo Jaramillo, con la venia del Sr. Presidente, con la venia de señores Concejales, señala que esta es una nueva Ordenanza de Alcoholes, ya que deja sin efecto todas la disposiciones en relación a esta materia y empieza a regir el primero de enero del próximo año, por lo que hay tiempo para modificarla, antes que entre en vigencia. Por tanto es factible la modificación de su articulado.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento sobre los cambios de los horarios y de los otros temas asociados a la modificación, solicita que sean ejecutivos, dice.
- Un voto a favor de parte del Concejal Sr. Salazar,
- Un voto a favor de parte de Concejal Sr. Ibarra,
- Luego Sr. Concejal Presidente le consulta su votación al Concejal Sr. Lizama.
* Concejal Sr. Lizama consulta que están aprobando.
- Concejal Presidente Sr. Pantoja le consulta su votación al Concejal Sr. Oliva.
* Conecal Sr. Oliva aprueba
- Concejal Presidente Sr. Pantoja le pide su pronunciamiento al Concejal Sr. Marican
* Concejal Sr. Marican, insiste en que hay que ser responsables, recién se escuchó la postura del abogado, del Secretario Municipal, le hace sentido la responsabilidad que deben tener, sugiere a la administración, al alcalde subrogante, hacer un trabajo de análisis y estar claro al respecto, que más cuesta hacer una reunión de trabajo, por tanto no va aprobar.

* Concejal Sr. Lizama, se abstiene, sugiere una reunión de trabajo.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, aprueba, respecto de los horarios para los locales con venta de bebidas alcohólicas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Con ello habiendo quórum, por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, se adopta el: ***Acuerdo N° 152 de este periodo, que Aprueba Modificación a la Ordenanza de Alcoholes en lo que se refiere a los horarios de funcionamiento, quedando estos como estaba en la Ordenanza anterior, que corresponde a la Ordenanza de Desarrollo productivo Sustentable de Pitrufquén.***

7.- INCIDENTES

* Concejal Ibarra, solicita poder contemplar sillas para los adultos mayores en el Acto Cívico y Desfile Aniversario de la Comuna.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, dice que por lo avanzado de la hora sugiere no tener Incidentes, además que no está presente el Alcalde Titular.

* Señores concejales están de acuerdo.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente don Raúl Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 13,26 horas.

RAUL IGNACIO PANTOJA SECO
CONCEJAL PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL